



GUILLERMO NUNEZ

(Asesino de una familia)

LA REVISTA CRIMINAL

BUENOS AIRES, ABRIL 1º DE 1873 — TOMO Iº — ENTREGA IVª

Guillermo Nunnez.

ASESINO DE UNA FAMILIA.

Guillermo Nunnez es uno de esos seres de quien puede decirse sin exagerar, que ha sobrepujado la crueldad instintiva de las fieras.

Ya parécenos oír esclamar, con un sentimiento de compasion y de pena: ¡Infeliz!

Pero esta indulgencia se tornará en irresistible indignacion, cuando se conozca mas de cerca al hombre que la inspira, cuando se le presente en su verdadera faz: como el autor del estermio de una familia entera—padre, esposa é hijos—de una familia por quien solo debia sentir gratitud, amor y veneracion; que lo habia criado desde sus mas tiernos años y educádolo con esmero y con interés; que lo albergaba en su hogar y le brindaba su lecho, con el mismo desprendimiento que podria hacerlo un padre respecto de su hijo; de una familia, en fin, á cuyo lado habia llegado al mas bello periodo de la edad, sin conocer las penalidades de la miséria y seguro de un halagueño porvenir.

Veinte y seis años contaba en la fecha que cometió tan horrendo crimen: hoy tiene treinta y dos.

Hacen pues, seis años que Guillermo Nunnez, hizo célebre su nombre por medio de un hecho, en que se revela al propio tiempo que la refinada maldad de un ser degenerado, el imperio funesto de una de las mas vehementes pasiones: la ambición de riquezas.

Desde entonces, ha sido el terror de los habitantes de nuestra campaña, la cual ha servido de teatro para sus fechorias.

Sus autoridades nunca pudieron aprehenderle.

Ha sido menester que un empleado del Departamento de Policía, el joven D. Avelino Robredo, fuese encargado recientemente de tan delicada comision.

Despues de dos meses de incesantes correrias por la dilatada estension de la campaña, el 6 de Marzo próximo pasado, consiguió al olerarse del terrible asesino, que hoy se encuentra en la Cárcel Pública.

En el número próximo haremos conocer en todos sus detalles el asesinato de la familia referida, que ocurrió en Cañuelas el año 67, asi como otros crímenes posteriores que pesan sobre Guillermo Núñez.

Para ello, nos ocupamos en recojer datos ciertos y minuciosos.

Hemos anticipado el retrato del criminal, cediendo al deseo de muchos de nuestros abonados.

Núñez es oriental y de estado viudo.

No concluiremos sin felicitar ardientemente al empleado de Policía, señor Robredo, por el celo, la consagracion y el buen tino de que ha dado pruebas una vez mas, en el desempeño de la mision que le fué encomendada y que ha cumplido tan satisfactoriamente.

El agradecimiento público es la mejor recompensa de los buenos servidores.

El señor Robredo lo ha conquistado.

Revista de Crímenes.

Las fiestas de Carnaval, en este año, se han hecho notar especialmente bajo un punto de vista no esperado sin duda.

El disfráz y la careta han servido de auxiliares para la libre satisfaccion de las mas ruines pasiones.

A favor de un antifaz, la venganza, el odio, la perfidia en fin, salieron de su centro en esos días de regocijo, manifestándose en toda su repugnante desnudez.

Con efecto, varias personas alevosamente asesinadas, y otras igualmente heridas, formarán del Carnaval del año actual el recuerdo mas señalado.

Los autores de estos crímenes, como se sabe, se ocultaban bajo el disfraz al consumarlos, y la víctima que, repentinamente atacada, caía sin vida á sus golpes, no tenía tiempo ni para defenderse, ni para reclamar en oportunidad el auxilio de los agentes policiales.

De ahí que, cuando la autoridad intervenia, no habia quedado de los asesinos el menor vestigio.

Sino tenía pues, la fortuna de acudir en el acto mismo de la perpetracion del delito, un minuto despues, su intervencion era innecesaria é infructuosas sus pesquisas para la captura de los asesinos que ya se habian confundido con el inmenso número de personas que, enmascaradas como ellos, recorrían en esas noches las calles de nuestra ciudad.

Pero, como tenía que ser, sucedió lo segundo.

Los delincuentes en su mayor parte esquivaron, merced al disfraz, la accion de la justicia.

La impunidad vino, por consiguiente, en pos de los crímenes.

Hechas estas ligeras consideraciones que ya habrán ocurrido al juicio del lector, entraremos en la narracion detallada de ellos

— — —

Serian próximamente las 11 de la noche del 2 de Marzo pasado.

Tres hombres enmascarados se detienen al frente de la casa Calle de Juncal número 178.

Uno de ellos, golpea de la puerta.

Al llamado, acude un peon y pregunta quien es.

Una voz robusta, en que se revela el acento italiano, contesta al punto:

Mauuel y Césare, marineros de la Boca, que venimos disfrazados para visitar al amigo Vicente. ¡Conqué aviseselo!

Vicente Nardelli era el dueño de casa.

En esos momentos, estaba por entregarse al descanso.

Pero cuando su peon le anuncia la presencia de los enmascarados y sus nombres, deja inmediatamente el lecho, se viste, cruza el patio, abre la puerta y los recibe con el afecto y la confianza del amigo.

Pasan algunos momentos.

Ni el dueño de la casa, ni los visitantes aparecen.

Reina un profundo silencio.

La consorte de aquel, escitada por la curiosidad, sale de su habitacion y un triste espectáculo hiere sus ojos.

Tendido en medio del patio y privado del habla está su esposo.

¿Qué ha pasado?

En pocas palabras, puede decirse.

Como se ha dicho, tres enmascarados habian estado momentos antes.

Al saber que eran amigos suyos, acudió él con el objeto de recibirlos.

Dos pasaron adelante, quedando el otro oculto en la calle.

Al llegar al patio, uno de aquellos sacó un puñal y lo hundió traidoramente en el cuerpo del que titulaban amigo y que, en aquel instante, les probaba también serlo, recibéndolos con el mas vivo júbilo.

El herido, dió con esfuerzo algunos pasos.

Los dos enmascarados, cómplice y asesino, lo siguieron cautelosamente, talvez con el fin de ultimarle, pero al verlo caer huyeron, junto con el que, á manera de observador, esperaba en la calle.

Tal era la escena que habia tenido lugar en medio de la soledad y del silencio.

Como deciamos, poco despues, movida por la curiosidad, llegó la esposa de la víctima.

A los gritos de auxilio que lanza, al ver el estado de su ma-

rido, acude un vecino, y en seguida, un agente de la autoridad.

Impuesto del suceso, salió este último en persecucion de los criminales.

Para ello, le indicó el vecino la direccion que llevaban, pues cuando huyeron, él los habia visto desde la ventana de su casa.

El empleado, siu embargo, no consiguió capturarlos. ni entreverlos siquiera á la distancia.

Vuelto nuevamente al lugar del crimen, se acercó al herido, quien, al verlo, procuró incorporarse en el lecho donde se le habia trasladado, y con voz débil y entrecortada, le dijo:

Voy á morir, apunte los nombres de Manuel y Césare, marineros de la Boca.

Estas fueron sus últimas palabras.

El infeliz murió al breve rato.

La indagacion sumaria que ha instruido la autoridad. no arroja ninguna luz respecto de los autores del asesinato relatado.

Súpase que días antes el fallecido tuvo un desagrado con su hermano político llamado justamente Césare Devotto, quien habitaba en su misma casa y era su sócio en un establecimiento de panaderia.

El desagrado terminó con la disolucion de la sociedad, y la traslacion de domicilio del citado Devotto.

El primer acto se verificó ante Escribano Público, á satisfaccion de los interesados.

La Policia, al conocer estas circunstancias, sospechó de aquel individuo y lo puso preso.

Pero él ha probado cumplidamente que la noche del 2 de Marzo próximo pasado en que ocurrió el crimen, no salió de su hogar sinó por la tarde y un momento; que no ha vestido de máscara, y que esa noche se recojió poco antes de las 9.

Ha probado, por último, que aun cuando frecuentemente tenían disgustos como el que dió márjen para su separacion de la Sociedad, ellos pasaban con la misma facilidad que se producian.

Mediante estas aseveraciones, ratificadas par varios testigos Césare Devotto fué puesto en libertad.

La coincidencia de nombre, podria sugerir otra sospecha que debilitara la fuerza de esas aseveraciones.

Pero si es cierto que, Nardelli mencionó los nombres de César y Manuel como de sus asesinos, no lo es menos que añadió: “Marineros de la Boca.”

Y Devotto no ejerce ni ha ejercido tal profesion.

Pero alguien dirá ¿Y la Policia no ha investigado si en aquel destino existen dos marineros de ese nombre?

Creemos que no lo ha hecho é ignoramos si lo hará.

Mientras tanto, este es un punto que está por esclarecerse.

Nardelli era Italiano, y de 32 años de edad.

El 3 del mes que ha concluido, entre 11 1/2 y 12 de la noche, fué de improviso atacado por tres individuos, el jóven D. Cayetano Chapi, en momentos de llegar á su alojamiento, situado en la calle Defensa número 521.

Uno de los asaltadores, desnudó un puñal, hundiéndoselo en el corazon, despues de lo cual fugó, seguido de sus dos cómplices, que como él vestian de máscara.

A menos de media cuadra del paraje donde tuvo lugar el crimen, se hallaba el celador de la manzana, pero pasó aquel con tal rapidez y silencio, que no se apercibió ni lo supo, sinó al poco rato, en que acercándosele tres señores, le manifestaron que venian de ver el cadáver de un hombre abandonado en la via pública.

Diligentes pesquisas se practicaron entonces y despues, á fin de capturar, ó por lo menos, descubrir al autor y cómplices de este asesinato.

No se ha conseguido, sin embargo, ni uno ni otro objeto.

Sospéchase tan solo de tres individuos que, en la referida noche, se disfrazaron en la sastreria de D. Luis Brignolo, establecida en la calle de la Defensa número 406, pero se ignora sus nombres y paradero.

El jóven Chapi contaba 24 años de edad, era Italiano, y tenia en sociedad un almacen por mayor.

Otro crimen, en un todo semejante, ocurrió esa noche y en la misma cuadra.

La víctima de este, ha sido en cierto modo mas feliz, pues apesar de ser grave la herida que recibió, no lo fué al extremo de causarle la muerte.

Como en el primero, tres enmascarados fueron los delincuentes, lo que autoriza para suponer con fundamento que sean los mismos que asesinaron al joven Chapi.

Entre uno y otro hecho, apenas mediaron diez minutos de intervalo.

Hasta hoy es desconocido el móvil que indujo á sus autores, para la consumacion de tales crímenes.

Un crimen horrible.

En la Boca del Riachuelo, en el paraje denominado 'Vuelta de Rocha', vivian en concubinato dos personas.

Contaban ambas una misma edad: 24 años.

Con frecuencia solian tener entre si fuertes discordias, suscitadas por él y nacidas de los celos que le inspiraba su manceba.

El último dia del mes de Febrero pasado, tuvo lugar una de esas disidencias domésticas, pero terminó sin consecuencias lamentables.

Apenas entrada la noche, cerraron la puerta de la vivienda que alquilaban.

Pasó aquel dia y llegó el siguiente; eran las 9 de la mañana y la puerta continuaba en el mismo estado.

Estraño, en verdad, era esto, pues habitualmente la abrian al llegar la madrugada.

D José Tancredi, dueño de la casa donde habitaban esas personas, determinó dar aviso al Comisario del distrito, contando mas motivo cuanto que, antes de adoptar esta resolucion, habia en vano llamado de la puerta.

Aquel funcionario, impuesto de los pormenores que hemos consignado, se presentó, acompañado del dueño de casa, en la habitación de los amantes.

Después de adquirir otros informes que legalizaran el procedimiento que debía poner en práctica, violentó la puerta cuyo estado inspiraba no pocas dudas.

La realidad entonces se presentó á travez de un doloroso cuadro.

Tendida en su humilde lecho, estaba la jóven.

A primera vista, se desculria en su aspecto todas las particularidades distintivas de la muerte.

En torno de su cuello, se notaban tambien algunas lesiones si bien insignificantes.

¿De qué habia muerto esa infeliz? Cómo desentrañar este misterio, cuando no hacia aun 24 horas que habia sido vista en la plenitud de la vida?

Un suicidio? un asesinato? Qué habia pasado?

Nadie lo sabia.

Por fin, la voz autorizada de la ciencia despejó las sombras que envolvian aquel hecho.

Reconocido el cadáver por el Médico de Policia, este opinó que la jóven habia sido estrangulada por la presion de alguna mano estraña.

Hé aquí algunos párrafos del informe que espidió, manifestando los fundamentos de esa opinion.

Este cadáver, á la simple vista, presenta todos los caracteres anátomo—patológicos que corresponden á las que fallecen de asfixia por estrangulacion. Su cara bultuosa, sus ojos inyectados de fluidos rojos, su boca abierta, con la lengua livada, pultacea y salida hácia adelante de los arcadas dentarias, como tambien y muy poderosamente la presencia de cinco heridas, de poca dimension, en ambos lados del cuello (tres á la izquierda y dos á la derecha) inferidas con las uñas de los dedos de la mano, contribuyen eficazmente á opinar tal diagnóstico.

En las demas rejiones de su cuerpo no se nota lesion alguna.

El Comisario del distrito, ante la revelacion del crimen por la voz de la ciencia, tomó inmediatamente todas las medidas eficaces para la captura del culpable.

No quiere decir esto que se supiese quien era,

Pero un hombre habia que inspiraba todas las sospechas; que era considerado como autor del horrible crimen.

Será menester señalarlo?

Pues veamoslo una hora antes de saberse el fin trágico de la jóven, sentado en un banco de la misma comisaria del distrito, conversando tranquilamente en medio de la mas franca familiaridad con los agentes de ella.

Está allí de visita, tan tranquilo como podria estarlo el hombre de conciencia mas escrupulosa y tan seguro de si como el asesino bien encubierto que no teme la accion de la Justicia.

Despues de un largo rato de permanencia, se despide, sube al tramway y se dirige hacia la ciudad, pretestando un asunto que reclamaba su presencia.

¡Estraordinaria audacia y sangre fria!

Ese hombre que se presentaba delante de la autoridad, era el asesino de la jóven, el amante que la habia estrangulado; pero la autoridad ignoraba el crimen.

Cuando, poco despues, lo supo, las sospechas recayeron sobre aquel individuo.

Nacian ellas de las frecuentes dispntas que tenian con su concubina, como la que habia ocurrido el dia anterior al de la muerte de esta, y tambien de otros precedentes que robustecian esas sospechas.

Ademas, el Comisario del distrito pensó acertadamente que la presencia del supuesto criminal en su oficina, con el objeto de visitar á los vigilantes, era solo determinada por el interés de saber si ya se tenia conocimiento del delito.

En consecuencia, impartió órdenes para que fuera aprehendido, lo cual se consiguió el mismo dia.

Al principio, negó categóricamente el crimen que se le imputaba, aparentando que tampoco lo sabia; pero, estrechado por las exigencias del Comisario, por las pruebas que le ponía de manifiesto y quien sabe si por su misma conciencia que se sublevaba

ante la enormidad del delito, confesó, despues de repetidas negativas, que él y solo él habia ahorcado á su manceba, para que no fuera infiel.

Hoy se encuentra, por lo tanto, este asesino en la Cárcel Pública, á disposicion de la justicia ordinaria.

Se llama Ramon Escobar: es argentino.

Ha sido vigilante: pero dejó este empleo para ocuparse de carrero.

Maria Vega es el nombre de la jóven víctima.

Un duelo á cuchillo.

En la noche del 9 de Marzo ppddo. entre 11 y 12 de ella, fué encontrado en la Rivera á pocos pasos del agua el cadáver del jóven D. Rodolfo Bilbao la Vieja.

Sus ropas manchadas de sangre, demostraban hallarse herido, como lo estaba efectivamente.

De un bolsillo del pantalon, le fué sacada una contra-seña de un baile público, establecido en la calle de Belgrano núm. 164, la cual sirvió de punto de partida al comisario D. Lisandro Suarez para las investigaciones que debia practicar á objeto de esclarecer el origen de esa muerte.

Juzgó á la vista de la mencionada tarjeta, que el jóven Bilbao habia estado en el baile.

Al siguiente dia, en el intercs de saberlo de un modo positivo, se presentó ante la dueña de este local, por la cual tuvo noticia que hácia las 8 1/2 de la noche anterior, habia ido allí Bilbao el cual se retiró al poco rato acompañado de un jóven Lima y seguido de varios individuos, penetrando luego en un café inmediato.

Ningun otro informe pudo obtener de la señora, el comisario Suarez.

Este funcionario determinó pasar al café antedicho.

Allí le hicieron importantes revelaciones.

Un dependiente, llamado Andrés Fraculli, le espuso que la noche anterior habian ido en verdad al establecimiento varios jóvenes.

Que uno de ellos, alto, rubio, de buen aspecto y fisonomía agradable, al entrar le dijo, visiblemente irritado: Deme un vaso de caña que voy á pegar unas puñaladas.

Que despues de beber el líquido, se retiró junto con los que iban en su compañía.

Nada mas sabia el dependiente; pero la esposa del dueño del café, que oía su esposicion, era la que habia de correr el velo que ocultaba el crimen.

Esa señora, tenia conocimiento que en la noche pasada, D. Juan Torrado y D. Pedro Migoya, dos personas que conocia por ser clientes de su casa de negocio, habian salido de ella en seguimiento de los jóvenes José Maria Lima y Rodolfo Bilbao La Vieja, con el propósito de impedir un duelo que debían tener estos en la Rivera.

Sabia también que al descender la barranca, por la calle Venezuela habian encontrado de vuelta al primero, y preguntándole como le habia ido, contestó: ahí queda herido el pobre Bilbao. Vayan á socorrerlo.

Sabia por último, que ni uno ni otro quisieron hacerlo temiendo que los sorprendiera la autoridad y siguieron con Lima hasta la esquina de las calles Belgrano y Chacabuco, donde se separaron.

Todo esto lo declaró la señora.

Despues de esta declaracion, no quedaba duda alguna de que el joven Bilbao habia muerto en un duelo, y por consiguiente el Sr. Suarez se disponia poco mas tarde para investigar el paradero del delincuente, cuando se presentó en su comisaria D. Vicente Lima, padre del joven, y le declaró que momentos antes habia embarcado á su hijo José Maria en un buque que lo conduce hasta la Habana, con el objeto de ponerlo fuera de la accion de la justicia.

Aquel Sr. añadió que, como padre se habia visto en la necesidad de procurar la salvacion de su hijo, cuyo crimen declaró espontaneamente.

El duelo fué á cuchillo, y no se omitio ninguna de las formalidades establecidas en casos de esta naturaleza,

Los cuchillos se compraron por los mismos duelistas en el almacén calle de la Defensa núm. 191.

Su costo fué de 16 pesos.

No se sabe quienes fueron los padrinos, pero es indudable que cada adversario llevó el suyo.

Tan estrictamente se cumplieron las reglas del desafio, que Bilbao á pesar de tener consigo un revolver, no hizo uso de él.

La herida, que le produjo la muerte, estaba situada en el muslo derecho.

No era mortal; pero sobrevino una copiosa hemorragia que determinó la muerte inmediata del joven Bilbao, por falta de auxilio oportuno.

Tal es el juicio emitido por el Médico de Policía que reconoció el cadáver.

Ultimamente, se querrá saber la causa que dió origen al duelo.

La Autoridad no ha podido esclarecerla.

Diversas apreciaciones se hacen sobre este particular, pero escusamos mencionarlas, por no tener fundamento en que apoyarse.

José María Lima es argentino, de 21 años y desempeñaba un puesto público.

La víctima era de la misma nacionalidad y contaba dos años mas.

Ambos jóvenes descenden de familias respetables.

Asesinato

En la noche del 12 de Marzo próximo pasado, recorriendo un sereno del Resguardo del Riachuelo el muelle de este punto, observó un bulto que estaba tirado en el extremo principal del paraje que recorría.

Con el objeto de inspeccionarlo, se acercó al mismo tiempo. El objeto, cuyas formas velaba la noche, era un cadáver.

Con la cooperacion de dos vijilantes, fué conducido á la Comisaria del distrito.

El señor Tuñer, que se halla al frente de ella, reconoció en aquel cuerpo humano, la persona de un marinero, de nombre Manuel, á quien dos dias antes habia puesto en prisión, por causa de embriaguez.

Su muerte, provenia de un asesinato, segun se dejaba ver por las heridas que presentaba en varias rejiones de su cuerpo.

¿Quién era el autor?

Ahi estaba el misterio.

Lo avanzado de la hora (11 1/2 de la noche) asi como el paraje solitario donde habia sido hallada la víctima, se interponian desde el primer momento entre el ojo indagador de la Policia y la impunidad del ignorado criminal.

Y asi, en efecto, ha sucedido.

Las averiguaciones practicadas por el señor Comisario Tuñer, con el objeto de poner en claro este hecho, indudablemente alevoso, no han dado el resultado apetecido.

Ningun dato, ninguna noticia que descubra la mano del culpable, ha sido posible obtener de los vecinos inmediatos al muelle ni menos de los tripulantes de las embarcaciones surtas en el puerto.

No dejaremos de hacer notar una rara coincidencia.

Refiriendo en otro lugar el asesinato de D. Vicente Nardelli agregabamos que, al morir, habia manifestado que sus asesinos se llamaban "Césare y Manuel," marineros de la Boca.

Ahora bien, en el que dejamos narrado aparece como víctima un hombre, llamado tambien Manuel, de profesion marinero y residente en la Boca: en todo lo que concuerda exactamente con las señas de uno de los asesinos de Nardelli.

Esta rara y al parecer casual analogia, dá márgen á suponer que el que poco antes arrancaba la vida de un hombre indefenso, es el mismo que mas tarde perecia á manos de otro asesino como él.

Pero esa triple coincidencia, bien puede ser hija de la casualidad, y en esta duda, preferimos dejar al discernimiento de nuestros lectores la resolucion de un punto, tan posible de ser fortuito como de no serlo.

Serapio Borches de la Quintana.

SUZ CRIMENES Y AVENTURAS.

(Conclusion)

Capturado Quintana y su cómplice Torrez, la Justicia entró de lleno al ejercicio de su ministerio.

Se presenta la oportunidad de advertir que, si bien era del resorte de los Tribunales de Montevideo el enjuiciamiento de los criminales, por cuanto allí tuvo lugar el robo, sus autores tenian causa abierta ante los nuestros con anterioridad: Quintana, por que la segunda vez que fué enviado al Presidio de Patagones, solicitó y obtuvo el indulto del Gobierno, á condicion de servir en las milicias, de las que desertó en breve cometiendo nuevos robos: el segundo por la sustraccion efectuada en la casa de Doña Ramona Salas, por la herida inferida al señor Chas y por su evasion de la Cárcel.

Pero Quintana no podia ver sucederse los dias y los meses, encerrado entre cuatro paredes, sin que la idea de la fuga brotase en su mente desde el primer dia que se vió privado de la libertad, ni Torrez tampoco habria de rechazar esa idea, cuando era tambien el único recurso de su salvacion.

En el mismo calabozo donde ellos estaban, habian cinco criminales mas, entre los cuales podemos mencionar al célebre Chavarria, asesino de su esposa.

Antes de mucho, pues, Quintana habia concebido un importante plan de evasion con el concurso poderoso de su colega Torrez.

Pero este plan tenia imprescindiblemente que ser conocido y aceptado por los demas presos, debiendo coadyuvar tambien para su realizacion.

En la última noche del Carnaval de 1871, salian por la portada principal del Cabildo siete enmascarados.

Eran Quintana, Torrez, Chavarria y los presos restantes que realizaban su evasion con el éxito mas completo.

Casi todo el público sabe de qué medios se valieron.

El piso de la Cárcel es en su mayor parte embovedado, como tambien lo era entonces el de la prision donde estaban los criminales de que tratamos.

Habian, pues, practicado una abertura en esta, la cual cubrian superficialmente con baldozas durante el dia, de manera que, pasase desapercibida para el empleado que practicaba la requiza de las prisiones.

Llegada la noche, penetraban al subterráneo, provistos de los instrumentos necesarios, con el objeto de prolongarlo hasta la primera escalera del Cabildo, de la que distaba algunos metros.

La tierra que extraian era arrojada en las bóvedas; y para su conduccion no les faltaban dos carretillas contruidas por ellos mismos, con madera de los cajones de cigarros.

Esta obra, por su magnitud, debió demandarles no poco tiempo. La dirijian Quintana y Torrez.

Cuando la consideraron concluida, este encargó á una mujer que lo visitaba y se hallaba impuesta de todo, le encargó decimos

que subiese al Cabildo, y en un instante oportuno, arrójase con violencia algun objeto de peso, en el centro de la primer escalera.

Tomaban esta medida á fin de asegurarse de un modo inequívoco si el subterráneo llegaba ya hasta debajo de la escalera.

Así lo hizo la mujer, y la repercusion del ruido en este sitio, les demostró la exactitud del cálculo, su único guia en la realizacion de la obra.

Ya no faltaba, por consiguiente, mas que practicar otra abertura en la escalera, para salir por ella.

Este trabajo lo efectuaron en menos de un par de horas y hacia la 1 de la mañana, como dejamos dicho, abrian audazmente la portada principal del Cabildo y fugaban los siete criminales emprendiendo diversas direcciones.

Todos ellos iban disfrazados, con ocasion del Carnaval, y llevaban armas de fuego, con la resolucion invariable de luchar desesperadamente, si al salir los sorprendia la autoridad; pero tuvieron la fortuna de que nadie les interrumpiera el paso.

Desde entonces se ignora el paradero de Quintana y Torrez.

En el próximo número, empezaremos la publicacion de unas correspondencias del primero, dirigidas al último y que les fueron secuestradas por la Policia.

Nos aseguran ser interesantísimas.

Defensa de José Paggi.

ACUSADO DEL ENVENENAMIENTO DE SU CUÑADA GABINA Q. DE PAGGI.

Por el Dr. D. Victorino de la Plaza.

(Continuacion.)

V.

Que por el contrario, José Paggi, cuando Gabina le recordó en casa de Costa aquellos malos tratamientos, manifestó que era

cierto y que si en ese momento hubiese tenido á mano la botella de vino, le hubiera tirado con ella aunque la dejase muerta (declaraciones de D. Juan Costa y de su hija Arminda f. citada)”

Ya he manifestado á V. E. que las declaraciones de Juan Costa y su familia no tienen el mas mínimo valor, y por consiguiente este cargo es insostenible.

En efecto, ¿cuál es la posicion de Costa en este asunto?— ¿ocupa lugar de un testigo, de un denunciante ó de un acusador? pues ha llegado el momento de determinar su carácter, para apreciar con toda exactitud sus palabras, así como las de su familia.

Segun su declaracion, atendiendo como merece los hechos y connivencias que he relatado en los antecedentes de este asunto; y teniendo en cuenta la conducta que aquel ha observado desde el momento en que Gabina se presentó en su casa, hasta el en que ocurrió su muerte, afirmo que Costa ni persona alguna de su familia puede figurar en el simple rol de testigos, porque carecen de la imparcialidad que la razon y las leyes exigen.

La declaracion de Costa, es una denuncia ó una acusacion completa formulada contra Paggi, fundada en hechos tan inciertos como falsamente combinados, y V. E. tendrá ocasion de convencerse.

¿Con qué motivo, porqué relacion ó circunstancia se presentó Ferro en casa de Costa, con Gabina? ¿los ligaba la amistad?

¿Cómo y por qué se preocupó Ferro de la suerte de Gabina al encontrarla herida y vagando en la calle segun Costa lo refiere?

¿Ferro conocia á Gabina? ¿donde y desde cuando la conoció? ¿qué motivo tuvo para estar impuesto de la mala vida que pasaba en casa de Paggi? la solucion de estas diversas cuestiones han de poner á V. E. en pleno conocimiento de la trama inicua de que es victima mi defendido.

Costa no ha dicho intencionalmente ni una palabra acerca de si conocia á Ferro y si mantenia con él alguna relacion, pero de sus palabras se deduce que no le era desconocido, pues á no ser así, habria dicho que un hombre desconocido para él, se presentó

con una jóven, a quien tampoco conocia, segun su propia declaracion.

Por otra parte, y formando una aparente contradiccion con el raciocinio precedente está la declaracion de Arminda f. 49 vta. donde dice que Gabina fué conducida á su casa (*por un individuo cuyo nombre no recuerda.*)

Esta circunstancia suministra la presuncion de que Ferro no era muy conocido de la familia de Costa, pues de lo contrario Arminda no podria ignorar ú olvidar su nombre.

Sin embargo ni mediaba, ni puede presumirse tal desconocimiento entre Ferro y Costa, pues de otro modo el primero no habria llevado á Gabina á una casa estraña en la que ni tenia seguridad de que fuese admitida, ni de que siéndolo, se prestase á secundar sus propósitos, y el segundo no habria admitido á una persona estraña conducida por un desconocido y fiándose en palabras y suplicas que podian ser una farsa, ó el medio para llevar adelante un proyecto nada favorable para Costa.

El mismo cariño finjido con que este la trataba, los informes que recojia sobre la conducta de Paggi, sobre el estado de Gabina, sus bienes y poder en que se encontraban, ese empeño decidido en que los recobrarse, y se llevase adelante el matrimonio para lo cual habló abogado é hizo diligencias en la curia, todo, todo, nos pone á la vista que Juan Costa no era estraño á la confabulacion del matrimonio por medio del cual debia explotarse á la ineluzible.

De otro modo ¿cómo explicarse su tenaz negativa á entregar esa mujer á su cuñado, que la reclamaba con insistencia, que los mortificaba por momentos; que seguia segun consta, los pasos de los infames raptos á pié, á caballo y en coche?

¿Qué significaba esa audacia increíble de ir á delatar á Paggi ante el Gefe de Policia acusándolo de hechos que no le constaban, puesto que ni los habia presenciado ni se trataba de personas conocidas.

¿Qué significaba ese cuidado no prescrito por ninguna autoridad, ni fundado en ningun motivo razonable, por el que Costa se

oponia con una tenacidad que tal vez no hubiese opuesto tratándose de una persona de su familia, á que Paggi hablase solo con Gabina en las distintas veces que estuvo á visitarla?

¿Qué derecho tenia él para privarle, constituyéndose en fiscal inflexible de todas las palabras, actos y movimientos de Gabina?

¿Por qué negó la primera vez que Paggi se presentó reclamando á Gabina y pidiendo esplicaciones sobre su permanencia allí, que estuviera en su casa, ni que persona alguna hubiese entrado en ella, cuando cinco minutos antes bajaron del carruaje Delepiani, Terro, Penacio y Gabina y entraron en su casa?

¿Porqué hacia vijilar de la azotea á Paggi que estaba en asecho juntamente con el vijilante Rufino Rovira, y cuando vió retirarse al primero consintió en que sacaran á Gabina, sin duda para transportarla á otro lado lo que dió lugar á q' fuese conducida á la Comisaria y de allí á la Policia, dirigiéndose Costa á una y otra parte en requisicion de Gabina, dando cuenta de la mala vida que le daba su cuñado, constituyéndose así en parte activa, en representante y en querellante de Gabina?

Cómo es que dice haberse resistido, por evitar disgustos de familia, pero que condolido con el llanto, súplicas y referencias de Gabina, no trepidó en recibirla y tenerla á su cargo los dias que fuese menester hasta que tuviese lugar el casamiento, para lo que obtuvo el consentimiento de su familia, con quién consultó el asunto (f. 24 vta.) cuando ni su hija ni su esposa hacian referencia de tal oposicion y consulta que aquel les hiciera?

(Continuará)

Venganza sangrienta.

La última noche de Carnaval, en un Baile público de la Boca del Riachuelo, tuvo lugar otro hecho criminal, cuyo autor pertenece al sexo débil y cuenta 21 años de edad.

El salon del baile, habia sido invadido por un gran número de parejas disfrazadas.

En medio de la confusion de la danza cayó de improviso al suelo desprendiéndose de los brazos de su compañero, una de las mujeres que allí se hallaban.

La infeliz habia recibido una puñalada del modo mas ale-
voso.

Y con tal presteza se efectuó el delito que nadie tuvo ocasion de apereibirse, mientras que su perpetrador, confundido tal vez entre la concurrencia, contemplaba descaradamente su obra.

Mas tarde, cuando llegó el momento de las investigaciones por la autoridad local, la herida declaró que al entrar al baile, otra mujer, con quien mantenía antiguas rivalidades le arrancó la careta, y sospechaba que esa misma, era la que habia atentado contra su vida.

Esta suposición nacia de otra que le daba fuerza de verdad.

El acto previo de arrancarle la careta, debia tomarse como una precaucion para estar segura de que, al oír el hecho no se equivocaba, respecto de la persona.

Estas consideraciones determinaron al Comisario de la Seccion para la captura de la mujer, presuntamente criminal lo que se verificó en la misma noche.

Y resultando, de su propia confesion, que realmente era autora del delito, fué remitida al Departamento de Policia y sometida al fallo del Tribunal competente.

La otra mujer está hoy fuera de peligro.

Archivo de Policía.

Continuamos hoy la reproduccion de los documentos que se conservan en el Archivo de la Policía y cuya publicacion comenzamos en la entrega anterior.

El que lleva el número cinco, carece de fecha. porque tampoco la tiene el orijinal.

NUMERO 4. °

¡Viva la Federaciou!

El General Edecan }
de S. E. }

Buenos Aires, Junio 30 de 1840, año
31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Gefe de Polieia.

El infrascrito ha recibido orden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, nuestro ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan M. de Rosas para decir á V. S. que el año pasado extraño que en la rifa de las fiestas del aniversario, de nuestra libertad é Independencia hubiese algunos colores celestes, pero que asi pasó y quedó por entonces, considerando que el descontento de los Federales, haria á V. S. conocer el error que habia padecido, y que seria reparado en casos de igual naturaleza.

Mas si entonces debió extrañar S. E. aquel abuso, en la de la Funcion última del mes de América (Mayo,) ha debido mirar con la sorpresa natural, con el mas justo desagrado, que en vez de repararlo se hubiese aumentado los colores unitarios, cuando mas debia empeñarse la Policia en segundar la política del Gobierno.

Las inmensas atenciones de S. E. le habian privado hasta hoy decir á V. S. esto mismo, y prevenirle que en la del próximo 9 de Julio, cuidase que nada hubiese celeste y verde. Pero hoy á vista de la adjunta relacion impresa, en que ni una sola palabra se advierte colorada ó punzó, y como es de sospecharse haya colores unitarios que naturalmente alegran á este bando salvaje, con menosprecio de los Tribunales, abusándose asi de su moderacion sin ejemplo, ordena á S. V. que en la Rifa anunciada no debe haber nada, absolutamente nada con verde ni celeste, que si algo

hay, y ya está comprado proceda V. S. á quemar inmediatamente todo, sea lo que fuese y cueste lo que cueste, reponiéndose todo ello, con géneros ó artículos todos punzóes ó colorados, sea cual fuere su costo.

Previene á V. S. tambien S. E. que todos los artículos que sean señalados con † aun cuando no tenga verde ni celeste, no los ponga en la rifa, que los devuelva á sus dueños, y que si ya estan comprados los guarde y sustituya por otros aparentes al objeto, y federales, sea cual fuere su costo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Corvalan.

El Coronel Edecan de Gobierno, D. Manuel Corvalan, procederá mañana por la mañana á dar cumplimiento á la órden siguiente:

1. ° Pedirá al señor Ministro de Relaciones Exteriores una solicitud oficial que el Dr. D. Marcelo Gamboa, ha dirijido al Gobierno, pidiendo permiso para publicar la defensa que ha hecho en favor de los reos de Barranca Yaco y la cópia de dicha defensa.

2. ° Hará comparecer al dicho Gamboa á la Escribania Mayor de Gobierno, y á presencia del Escribano de ella, le dirá y hará cumplir lo siguiente; de todo lo que dará fé este, escribiendo la correspondiente diligencia.

Que solo un unitario tan desagradecido como bribon, ha podido concebir la idea de que en la publicacion aislada de la defensa de los feroces ejecutores de una mortandad sin ejemplo en la historia del mundo civilizado; que solo un hombre que haya renunciado á toda idea de religion, de honor y de respeto al Gobierno, y á la opinion pública, y que en consecuencia, de su perversidad no alimenta sentimiento alguno de amor y respecto al honor nacional há podido dirijirse oficialmente al Gobierno pidiéndole permiso para publicar una defensa semejante, con la idea sin duda de preparar y despertar sentimientos que solo pue-

den abrigar las almas dañadas y los corazones corrompidos de los unitarios, á cuya inmunda lógia él siempre ha pertenecido.

Que solo un hombre á quien los decretos de la Divina Providencia haya colocado en la senda de su fin funesto, para que así pague ya sus delitos sin cuento, ha podido pedir á la Suprema Autoridad, el permiso de una publicacion separada de la causa, como si la justicia como la opinion pública tuviese una sola oreja para oir y juzgar los delitos de los unitarios por las obras de defensa en su favor, como si en el país existiera la ley del embudo dan dole lo ancho para ellos y lo angosto para los federales.

En su virtud y en pena de su descarada insolencia en el acto sobre-raye por su propia mano y uno por uno, todos los renglones de la atrevida representacion.

En seguida, le entregará la cópia de la defensa y le dirá le siguiente:

Que esta se le devuelve por que respecto de ella nada le dice el Gobierno porque en haberla trabajado nada mas há hecho que llenar y cumplir con uno de los cargos y deberes del hombre de su clase constituido en sociedad; tanto mas cuanto que el Gobierno declaró que una vez nombrados por los reos, defensores, no le admitirian renunciias siempre que ellos fuesen de la lista aprobada por la Autoridad Suprema.

Que por todo, y siendo su delito, no solo por el avance anteriormente espresado, sino tambien por la conducta inicua que há observado en sus conversaciones públicas y privadas, conducta alarmante y en todos sentidos ofensiva á los altos respetos debidos al Gobierno, se le ordena lo siguiente.

1. ° Que hasta nueva resolucion superior no debe salir á mas distancia que veinte cuadras de la Plaza de la Victoria.

2. ° Que no debe ejercer oficio de abogado ni hacer escrito alguno de ninguna laya, por mas simple é inocente que sea.

3. ° Que no debe cargar la divisa federal, ni ponerse ni usar en público ni en privado los colores federales.

4. ° Que por cualquiera infraccion de los tres primeros articulos, será paseado por las calles en un burro celeste, y castigado ádemas segun el tamaño de la falta.

5. ° Que si tratara de fugar del país, luego que sea aprehendido, será inmediatamente fusilado.

Lo que se previene al Edecan enunciado Coronel D. Manuel Corvalan para su exacto cumplimiento.

Juan Manuel de Rosas

¡Viva la Federacion!

El General Ede- }
can de S. E. }

Buenos Aires, Julio 6 de 1840, año
31 de la Libertad, 25 de la Inde-
pendencia y 11 de la Confederacion
Argentina.

Al Gefc de Policia.

El infrascrito ha recibido orden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para decir á V. S. prevenga al Comisario D. Isidoro Lopez, que el celador que está con él, tiene calzones celestes, y que él usa capote verde; que si no tienen como vestirse uno y otro, con exclusion de tales colores unitarios, es menos mal que cese en su empleo que causar semejante escándalo un funcionario público de su clase; por lo que S. E. ha dispuesto sa le dé de baja en el Departamento.

Que por otra parte, su empleo no es para perseguir paisanos federales del modo que él lo hace cuando se muestra amigo de los unitarios.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Corvalan.